

Se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de **“Obras del proyecto de construcción del colector interceptor general de Noja y Arnüero. Saneamiento general de las Marismas de Victoria y Joyel (Cantabria).”**

La construcción de colectores, bombeos y aliviaderos y eliminación de vertidos en el entorno de las Marisma de Victoria y Joyel ha sido ejecutada con aportaciones procedentes de los fondos de la Unión Europea del período de programación 2007-2013 en el Programa Operativo FEDER – COHESIÓN dentro del eje 2 “Medioambiente y Desarrollo Sostenible” en la categoría de gasto 46 “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales” con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de la ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden a 33.500.000 euros

Esta situación se justifica porque Las Marismas de Victoria y Joyel en el entorno de los municipios de Noja, Arnüero y Meruelo presentaba un estado de conservación medioambiental bajo caracterizado varios elementos incluidos en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE y a su vez dentro del ámbito del LIC Marismas de Santoña, de la ZEPA Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ajo y del Parque Natural de las Marismas de Santoña y Noja por:

- Carrizal que conforma un hábitat estuario marismeño con formación extensa y en algunas zonas goza de buen estado de conservación y desarrollo, sin embargo en las zonas más limítrofes con áreas urbanas se encuentran en peor estado de conservación al recibir vertidos de aguas residuales y de escorrentía urbana.



- Formación de pastizal salino, que encuentra bastante alterada por la presencia de vegetación invasora y vertidos de las cornuaciones cercanas.



- Zona periférica a una laguna litoral, se encuentra bastante alterada por la presencia de vegetación invasora y vertidos de aguas residuales y de escorrentía urbana.



- Formaciones de vegetación de ribera asociadas al Río Campiazo. Se trata de una zona degradada por la acción del hombre en la que el río presenta problemas de contaminación debido a la ausencia de saneamiento en muchos puntos del mismo.



- Rellano intermareal arenoso. Se encuentra intensamente antropizado.



Los objetivos perseguidos con la construcción de la red de colectores y bombes y aliviaderos asociados han sido:

- Eliminación de los vertidos continuos sin depurar de aguas residuales procedentes de los núcleos de los Municipios de Noja, Arnuero y Meruelo al cauce del Río Campiazo, las Marismas de Victoria y Joyel y el Mar Cantábrico.
- Reducción del volumen total de aguas de tormenta aliviadas procedentes de los núcleos de los Municipios de Noja, Arnuero y Meruelo al cauce del Río Campiazo, las Marismas de Victoria y Joyel y el Mar Cantábrico.

Se considera una Buena Práctica porque:

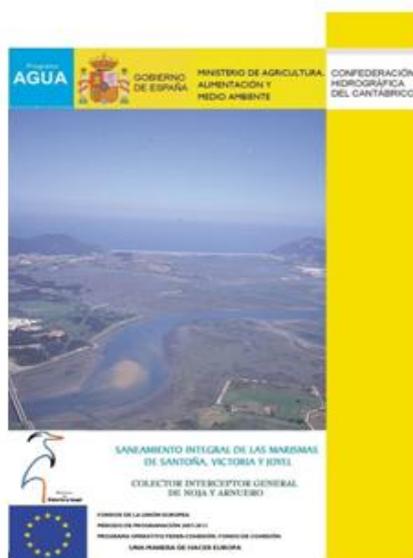
La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se colocaron en la obra carteles e hitos permanentes indicando la denominación de la actuación indicando la referencia al fondo europeo.





Se elaboró y distribuyó un Folleto divulgativo que desarrollaba las principales características de la actuación.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación soluciona la situación de deterioro que las Marismas de Victoria y Joyel presentaban, derivada de la presión antrópica, con problemas de contaminación. Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Con objeto de difundir la financiación Europea de la ejecución de la actuación realizada y el beneficio obtenido se han colocado en las puertas de cada uno de los 9 bombeos y 3 aliviaderos el lema utilizado en este período de programación 2007 -2013, "UNA MANERA DE HACER EUROPA".



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del período de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que los términos municipales de Noja, Arnuelo y Meruelo se beneficien directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación y mejora de la calidad ambiental de las zonas intermareales, tal como se establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica, el Gobierno de Cantabria para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entregará para su uso público al Gobierno de Cantabria, el cual se ha hará cargo a todos los efectos de la misma.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en los términos municipales de Noja, Arnuelo y Meruelo se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario del litoral Cántabro.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica, y el Gobierno de Cantabria.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación, al tratarse de una extensa red de colectores, se extiende a lo largo del territorio de los términos municipales de Noja, Arnuelo y Meruelo, en el litoral Cántabro, garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación.

La colocación de carteles, anagramas en bombeos y aliviaderos e hitos permanentes que están colocados en puntos perfectamente visibles a toda la población, recordando de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca dentro del período de programación 2007-2013 en el Programa Operativo FEDER – COHESIÓN dentro del eje 2 “Medioambiente y Desarrollo Sostenible” en la categoría de gasto 46 “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales”.

La eliminación de vertidos directos en el entorno de las marismas donde se ha desarrollada la vegetación y se ha asentado la fauna asociada a dichos espacios se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el período de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.